

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se hace público acuerdo del Consejo de Administración de otorgamiento de delegación de las competencias del mismo.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en su reunión celebrada el día 30 de julio de 2004, aprobó el siguiente acuerdo de otorgamiento de delegación de las competencias del mismo: Delegar en el ilustrísimo señor Presidente de la Autoridad Portuaria de Sevilla la resolución de expedientes de recuperación posesoria.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 18 de agosto de 2004.—El Presidente, Manuel A. Fernández González.—41.063.

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha sobre anuncio de convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: «Mejora local. Drenaje y Estabilización de taludes. CN-420, de Córdoba a Tarragona por Cuenca, puntos kilométricos 93,2 al 126,0. Tramo: Fuencaliente-Valle de Alcudía. Provincia de Ciudad Real. Clave: 39CR3200.

Con fecha 31 de julio de 1.998, por Resolución de la Dirección General de Carreteras, se aprueba el proyecto reseñado, lo cual indica la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos correspondientes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 8 de la ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, y en los artículos 10 y 17.2 de la Ley 16 de diciembre de 1954, de Expropiaciones. Asimismo, y en virtud del artículo 72 de la Ley 42/1.994, de 30 de diciembre «de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social», se entiende declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras. Por consiguiente, procede la tramitación del correspondiente expediente de expropiación, ajustándose a lo previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957. A tenor de ello, esta Demarcación ha resuelto:

Primero.—Publicar la convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación a que se refiere el artículo 52.2º de la Ley de Expropiación Forzosa, en los tablones oficiales de los Ayuntamientos donde radiquen los bienes y derechos afectados y en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia» de Ciudad Real y en los diarios «Lanza» y «La Tribuna», ambos de la capital de Ciudad Real, señalándose que la comparecencia tendrá lugar en los indicados Ayuntamientos, para iniciar el levantamiento de actas previas, con el siguiente calendario:

Ayuntamiento de Brazatortas: 28 de Septiembre de 2.004 de 11:30 h a 12:30.

Ayuntamiento de Fuencaliente: 28 de Septiembre de 2.004 de 13:30 h a 18:30.

Segundo.—Notificar individualmente a cada uno de los interesados el día y la hora del levantamiento del acta previa de las fincas de su presunta pertenencia, al que habrán de asistir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su personalidad y de la titularidad de los bienes y derechos afectados por la expropiación, así como el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, si lo desean y con gastos a su costa, de Peritos y Notario, advirtiéndose que, en caso de incomparecencia, se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal según el artículo 5 de la Ley de Expropiación Forzosa. En los casos de posibles interesados no identificados, titulares de bienes y derechos no identificados e interesados con paradero desconocido, en aplicación del artículo 59.4º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, la publicación en los boletines oficiales y en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de su último domicilio tienen los efectos de la notificación.

Tercero.—Significar que, de acuerdo con el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados propietarios, titulares de derechos reales e intereses económicos directos sobre la cosa expropiable, así como los arrendatarios, podrán formular por escrito, hasta el momento del acta previa y ante la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, Unidad de Carreteras de Ciudad Real, calle Alarcos, 21, 8ª planta, 13071 Ciudad Real, las alegaciones fundadas a los solos efectos de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan encontrado en la relación de bienes y derechos y en los planos parcelarios de la expropiación, documentos que podrán consultarse por quienes lo soliciten en los ayuntamientos afectados por la expropiación y en las dependencias de la Unidad de Carreteras del Estado en Ciudad calle Alarcos, 21, 8ª planta, 13071 Ciudad Real, y en las de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha (Plaza de Santa Clara, 7, Toledo).

Toledo, 17 de agosto de 2004.—El Jefe de la Demarcación, P.A., el Jefe de Servicio de Conservación y Explotación, José Manuel Barrena de Valenciano.—41.094.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP4/36).

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los Pliegos de Cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se rela-

cionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe de sanción, otras obligaciones, fecha de pliego de cargos, concepto:

D.—26601(I/1), José Toledo Bachiller, 5360455Y, 400 euros, no hay, 27 de abril de 2004, Incumplir prohibición. D.—26603, José Luis González Pedrote, 51994848J, 400 euros, no hay, 27 de abril de 2004, Incumplir prohibición. D.—26644, Jakub Makson, X3064825Y, 300 euros, no hay, 14 de mayo de 2004, Acampada. D.—26645, Wieslaw Makson, X0882963Q, 300 euros, no hay, 14 de mayo de 2004, Acampada. D.—26755, Antonio Roncero Rodríguez-Palmero, 51353344W, 450 euros, no hay, 1 de julio de 2004, Navegar.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, Avenida de Portugal, 81, planta baja, tienen a su disposición los pliegos de cargos pertinentes y podrán retirarlos en días y horas hábiles al público. Transcurridos diez días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 11 de agosto de 2004.—La Secretaria general, Gemma Pocino Campayo.—41.088.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP4/37).

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los Pliegos de Cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe de sanción, otras obligaciones, fecha de pliego de cargos, concepto:

D.—14169/A, Vicente García López, 631850V, 1800 euros, restituir terreno, 7 de julio de 2004, derivación aguas subterráneas. D.—14600/A, Julio González Galves, 70023320G, 1000 euros, restituir terreno, 6 de junio de 2004, extracción de áridos. D.—18223/C, Comunidad de Propietarios CALYPO 1-FADO 1, E45077922, 6000 euros, no hay, 12 de abril de 2004, vertido. D.—23454/A, Juan Antonio Fernández Quirós, 70799596F, 3000 euros, no hay, 12 de abril de 2004, vertido. D.—26585, Manuel Ángel Sánchez Gutiérrez, 6964878H, 300 euros, restituir terreno, 19 de abril de 2004, obras. D.—26645/A, Wieslaw Makson, X0882963Q, 200 euros, no hay, 8 de julio de 2004, corta de vegetación. D.—26665, Julián Díaz Lucio, 6781946M, 1050 euros, restituir terreno, 28 de mayo de 2004, obras. D.—26673, Maximiliano Martínez Gutiérrez, 4056241F, 2600 euros, restituir terreno, 31 de mayo de 2004, obras.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, Avenida de Portugal, 81, planta baja, tienen a su disposición los pliegos de cargos